



8 de junio de 2022

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México informa:

Después de múltiples reuniones conciliatorias, un grupo de 238 trabajadores afiliados al SUTIEMS de 1,047 agremiados, decidieron estallar la huelga este 8 de junio, a las 06:00 horas, al no aceptar la propuesta salarial que el IEMS presentó junto con diversas alternativas de solución a situaciones que afectan al Instituto desde años atrás. Producto de estas negociaciones y del gran esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México se alcanzó una excelente propuesta que a continuación se presenta:

PRIMERA. 3.5% DE INCREMENTO AL SALARIO INTEGRADO, por concepto de revisión salarial, retroactivo al 1o de enero de 2022 el cual se pagaría el día 29 de julio de 2022.

NIVEL	Nivel	Salario actual	Salario propuesto	Incremento Mensual
Profesional	160	\$ 9,581.00	\$ 9,916.34	\$ 335.34
Jefe de Oficina en Sistema de Cómputo	170	\$ 10,993.00	\$ 11,377.76	\$ 384.75
Jefe de División A	180	\$ 11,996.00	\$ 12,415.86	\$ 419.86
Jefe de División AA	185	\$ 13,038.00	\$ 13,494.33	\$ 456.33
Profesional Administrativo	195	\$ 15,124.00	\$ 15,653.34	\$ 529.34
Técnico Administrativo en Servicios Escolares	216	\$ 19,428.00	\$ 20,107.98	\$ 679.98
Técnico Administrativo Semiescolarizado	226	\$ 21,477.00	\$ 22,228.70	\$ 751.70
Docente	927	\$ 31,378.00	\$ 32,476.23	\$ 1,098.23

Como se observa, este aumento es muy competitivo en relación con otras instituciones educativas como la UACM (2.9% al salario base), el IPN (3.4% al salario y 1.8% en prestaciones), la UNAM (3.5% al salario), entre otras.

SEGUNDA. 2% DE INCREMENTO en las prestaciones de la cláusula 45, retroactivo al 1o de enero de 2022, el cual se pagaría el día 15 de agosto de 2022. En la próxima revisión contractual se analizaría la modificación de la misma.

TERCERA. 5% DE INTEGRACIÓN A SALARIO BASE, a costos compensados de las asignaciones a salario base en todos los niveles, el cual se aplicaría a partir del primero de agosto de 2022. Así mismo, a partir del día 30 de junio de manera bilateral, en las mesas en conjunto con la Secretaría de Gobierno y de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, se analizarían para los trabajadores próximos a jubilarse alternativas particulares.

CUARTA. El IEMS se comprometía a realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, para llevar a cabo la retabulación de todos niveles de trabajadores administrativos, el 16 de junio se realizaría una reunión bilateral con el SUTIEMS, para iniciar los trabajos de la RETABULACIÓN distribuidos en las siguientes etapas:

- **Primera etapa:** Elaboración del catálogo de puestos y funciones de todos los niveles de trabajadores del Instituto.
- **Segunda etapa:** Elaboración del proyecto de retabulación de los niveles: 160, 170, 180 y 185, iniciando los trabajos con el nivel 185 y que a partir de sus definiciones se podrían proyectar los niveles restantes.
- **Tercera etapa:** se revisarían los niveles 195, 216 y 226.

Estos trabajos deberían concluirse antes de terminado el semestre 2022-2023 B.



QUINTA. El IEMS se comprometía a fortalecer el acervo de las bibliotecas existentes a partir de las sugerencias realizadas por las academias y las macro academias, y habilitar estas con los servicios necesarios y el personal capacitado en los planteles que carecen de este servicio, conforme a los recursos que se obtengan, durante el ciclo escolar siguiente.

SEXTA. El IEMS reforzaría la vinculación con el Instituto Local de Infraestructura Educativa (ILIFE), con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), así como con la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (SOBSE), para continuar con los proyectos estructurales faltantes, además de emprender acciones de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y el equipamiento, identificados en los distintos centros de trabajo señalados a partir del análisis continuo hecho entre el IEMS y el SUTIEMS, conforme a la disponibilidad presupuestal, se iniciarían con un primer diagnóstico entregado por el SUTIEMS el 5 de julio del presente.

SÉPTIMA. El IEMS y el SUTIEMS se comprometían a iniciar a partir del 30 de junio, trabajos bilaterales para elaborar un calendario para atender los temas pendientes plasmados en los convenios de conjuración de emplazamientos a huelga pasados, así como la resolución de diversas problemáticas pendientes de atención en compañía de la Secretaría de Gobierno y de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo.

Las autoridades de la Ciudad de México y el IEMS hicieron todo lo posible por conciliar y proponer elementos de mejora para el Instituto, pensando en mantener las múltiples actividades que le dan sustento a la vida académica, sobre todo después de que los estudiantes están regresando de una pandemia y se encuentran por terminar el semestre actual, de ellos cerca de 2,000 están en condiciones de presentar sus exámenes para sus réplicas orales y obtener su certificado.

Exhortamos a todo el personal docente y administrativo a reconsiderar su postura para el pronto regreso a clases, el Gobierno de la Ciudad de México mantiene la apertura para privilegiar las negociaciones y garantizar el derecho humano a la educación de los jóvenes de esta Ciudad, especialmente de aquellos que se encuentran en zonas en las que la atención de la demanda educativa es insuficiente o así lo requiera el interés colectivo.

Por una Educación Crítica, Científica y Humanística.